



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Nadya Blel Scaff

SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

CONSTANCIA VOTACION DE ACTAS.

Presento constancia de abstención de votación para la consideración y aprobación del acta número 62 correspondiente a la sesión extraordinaria presencial del día 22 y 23 de junio de 2023, publicada en la gaceta del congreso número: 1385 de 2023 -1386 de 2023. Lo anterior conforme al permiso otorgado por la MesaDirectiva por medio de resolución 381 de 21 de julio de 2023.

De usted,

NADYA BLEL SCAFF
SENADORA DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 340 B. Tel: 3823714



RESOLUCION 381
FECHA (21/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio radicado el 19 de junio de 2023, la Senadora de la República **NADYA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, informa que estará por fuera del país, del 22 de junio al 08 de julio del 2023, con el fin de atender asuntos personales.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder autorización para desplazarse por fuera del país a la Senadora de la República **NADYA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, a partir del 22 de junio al 08 de julio del 2023. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

C



RESOLUCION 381
FECHA (21/06/2023)

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...



ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente



MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente



HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Nadia Blel Scaff
Senadora de la República

Bogotá, D. C., 19 de junio de 2023

Doctor
ALEXANDER LOPEZ
Presidente
H. SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad.

Cumpliendo con lo establecido en la Resolución Interna No. 132 de 2014, respetuosamente informo que saldré del país del 22 de junio al 8 de Julio de 2023, por motivos personales, con base en lo anterior, atentamente solicito se expida la resolución respectiva.

Cabe aclarar que el H. Senado de la Republica no incurrirá en ningún gasto.

Cordialmente,

NADIA BLEL SCAFF
Senadora de La República

AL SENADO DE LA REPUBLICA

Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 340 B. Tel: 3823714